

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16
NO. DE REVISIÓN: 00
FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a

8 de julio de 2025

RUBÍ VEGA MARTÍNEZ

Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. DIEGO ALEXIS ORTEGA GUZMÁN

con número de Empleado

0305282

y puesto de

JEFE DE PROYECTO

, adscrito a esta unidad

administrativa, presento el informe de la comisión realizada a
los días DEL 04 AL 06 DE JUNIO 2025

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

Comisión desempeñada:

Coordinar los trabajos de la capacitación en Educación Dual a docentes y administrativos del plantel 157 con sede en San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca, para proporcionarles herramientas y estrategias que fortalezcan los procesos operativos de la Educación Dual, asegurando una implementación eficiente y alineada con los estándares de la SEMS.

Actividades realizadas:

Jueves 05 de junio del 2025.

La capacitación se llevó a cabo en la sala de cómputo del plantel con la participación de 23 personas, se inició puntualmente a las 9:00 am con el mensaje de bienvenida y la inauguración por parte del director del plantel, Ing. Juan Ochoa Suárez, así mismo con la intervención del Dr. Eduardo Calderon Cuevas, Director GOPA en el Proyecto de Educación Dual por encargo de la GIZ México y mi participación a nombre de la Representante Estatal del Conalep en turno. Posteriormente, el Dr. Eduardo Calderon impartió el curso a los participantes abordando seis bloques temáticos:

Bloque I: Herramientas Clave para la Gestión y Evaluación en la Formación Dual

Bloque II: Roles, coordinación y trabajo en equipo para la calidad en la Educación Dual

Bloque III: Optimización de procesos y aplicación metodológica

Bloque IV: Herramientas para la gestión operativa y mejora continua

Bloque V: Transformando la Formación Profesional: El Rol clave del Instructor/a en la Educación Dual y el desarrollo integral de las y los estudiantes

Bloque VII: Herramientas Clave para la Gestión y Evaluación en la Formación Dual

Bloque VIII: Promoviendo la Igualdad de Género en la Educación Dual

Durante la capacitación se formaron equipos para analizar la situación de Educación Dual por carreras, los integrantes plantearon sus logros, retos y desafíos que enfrentan en este sistema; resultó muy productivo identificar las etapas, lineamientos y plataformas que rigen el trabajo Dual en los planteles.

Por otra parte, los maestros manifestaron que debe ponerse mayor atención en la selección de los estudiantes que van a cursar la modalidad dual en las empresas, así como la necesidad de generar un mecanismo de trabajo que permita a los docentes atender a estos alumnos en sus módulos básicos.

Para culminar la capacitación, en un ambiente armónico y de alegría, se entregaron los reconocimientos a los participantes emitidos por la representante estatal, quienes celebraron este tipo de eventos que fortalecen la formación Dual de los estudiantes pero además, genera vínculos cercanos entre la representación estatal y los trabajadores adscritos a los planteles.

Conclusiones y resultados obtenidos

Sin duda alguna, se cumplieron con todos los objetivos planteados en esta comisión, mismos que se dividen en dos áreas: 1) La capacitación en Educación Dual a Docentes y Administrativos y 2) La reunión con el personal directivo de la Cervecería del Trópico, de los cuales, se generaron los siguientes resultados:

- 1) Capacitar sobre Educación Dual de 23 participantes del plantel.
- 2) Valorar el esfuerzo que realizan los docentes y administrativos involucrados en la educación dual de los estudiantes mediante la entrega de reconocimientos, la capacitación y la visita al plantel.
- 3) Identificar logros, retos y desafíos que enfrenta el plantel en Educación Dual.
- 4) Reconocer la valoración que hace la empresa respecto al desempeño de los estudiantes que cursan la modalidad de Educación Dual.
- 5) Establecer un acuerdo por el cual la empresa recibe a estudiantes duales para el próximo ciclo escolar.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


Firma del Comisionado